GACETA
INFORMATIVA

TONILA
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

Publicación Oficial Informativa — **Año 2 / No. 2 / Noviembre - Diciembre 2019**

El Día lunes 25 de Noviembre Recibimos la Visita de Nuestro Gobernador el Ing. Enrique Alfaro Ramírez visite nuestra página para ver sus propuestas. http://www.hayuntamientotonila.com.mx/

"Transporte Escolar"

El día Lunes 1 de Noviembre nuestro presidente municipal José Martín Hernández Álvarez recibió de manos del Gobernador del estado el Lic. Enrique Alfaro una camioneta, con la cual se seguirá brindando el apoyo de transporte a los jóvenes y niños de nuestro municipio.

Visite Nuestra pag. www.hayuntamientotonila.com.mx

"Continua el proceso de regularización de predios"

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Comisión Municipal de Regularización de Tuxpan, Jalisco
Exp. COMUR: TON/002/07/2019

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio rústico/urbano de propiedad privada ubicado **en la localidad de Tonila, Jalisco**, con una extensión superficial de: **8-86-66.64 ocho hectáreas ochenta y seis áreas sesenta y seis punto sesenta y cuatro centiáreas**, de terreno, con las siguientes medidas y colindancias:

OESTE. – Zona ejidal.

ESTE. –Hacienda la esperanza

NORTE. - Propiedad privada.

SUR. – Con propiedad privada.

Cuenta con una extensión superficial en escritura de 17-09-26.00 superficie a regularizar hectáreas 8-86-66.64 y 160 lotes fraccionados, del fraccionamiento **"LA ESPERANZA"**.

Promovido por **la Asociación Vecinal "LA ESPERANZA"**, para acreditar ante esta H. Comisión, que los solicitantes son los representantes de la asociación del Fraccionamiento " **LA ESPERANZA"**. Radicado bajo el **expediente número**TON/002/07/2019. **Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.**

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
TUXPAN, JALISCO, A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

ARQ. MARCO ANTONIO RAMIREZ ESPITIA
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Ver edicto.
Visite Nuestra pag.
www.hayuntamientotonila.com.mx

EDICTO PARA EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DENTRO DE LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA.

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Comisión Municipal de Regularización de Tuxpan, Jalisco
Exp. COMUR: TON/002/07/2019

E D I C T O

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio rústico/urbano de propiedad privada ubicado **en la localidad de Tonila, Jalisco**, con una extensión superficial de**: 8-86-66.64 ocho hectáreas ochenta y seis áreas sesenta y seis punto sesenta y cuatro centiáreas,** de terreno, con las siguientes medidas y colindancias:

OESTE. – Zona ejidal.

ESTE. –Hacienda la esperanza.

NORTE. - Propiedad privada.

SUR. - Con propiedad privada.

Cuenta con una extensión superficial en escritura de 17-69-26.00 superficie a regularizar hectáreas 8-86-66.64 y 160 lotes fraccionados, del fraccionamiento **"LA ESPERANZA".**

Promovido por **la Asociación Vecinal "LA ESPERANZA"**, para acreditar ante esta H. Comisión, que los solicitantes son los representantes de la asociación del Fraccionamiento **" LA ESPERANZA"**. Radicado bajo el **expediente número**TON/002/07/2019**. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.**

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E
TUXPAN, JALISCO, A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

ARQ. MARCO ANTONIO RAMIREZ ESPITIA
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN